



CABILDO, 31 AGO 2015

VISTOS:

- La Ley N°18.695, de 1989, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- La Sentencia de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal Electoral de Valparaíso, que proclamó Alcalde Electo de la I. Municipalidad de Cabildo.
- Decreto Alcaldicio N° 2918 de fecha 10 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.



CONSIDERANDO:

- Que el Municipio de Cabildo promueve el desarrollo y la participación de la comunidad, a través de la realización de diferentes actividades y acciones que promueven su participación y desarrollo.
- La necesidad de dar cumplimiento al Programa "Provincial de Cueca del Adulto Mayor 2015".

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa "Provincial de Cueca del Adulto Mayor 2015", que se adjunta y forma parte de este Decreto.
- 2.- El gasto que demande el presente Decreto se imputará a:
 - Subtitulo 22, Item 01, Asignación 001 (Alimentos y Bebidas para personas); del Presupuesto Municipal Vigente. Área de Gestión, 03 Actividades Municipales.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones;
 - Finanzas;
 - Control;
 - Decretos y Transcripciones;
 - Dideco.
- APAD/PMP/TMC/RTL/jet.-



PROGRAMA

"PROVINCIAL DE CUECA DEL ADULTO MAYOR 2015"

DIA Septiembre 02 de 2015.-
LUGAR Gimnasio Catapilco.-
HORA 15:00 hrs. en adelante.-
PARTICIPAN Clubes de Adultos Mayores de la Provincia de Petorca.

PRESUPUESTO DE GASTOS

- Alimentos y Bebidas para Personas \$ 132.000.-

TOTAL \$ 132.000.-

